



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00094134- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCD-2022-374-E-UNC-DEC#FCS (aprobada por RHCS-2023-168-UNC-REC) se integra al Comité Evaluador Ad-Hoc I - 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales destinado a evaluar los méritos académicos y actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo en fecha 4 de Marzo del 2024 emite la RHCD-2024-20-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual, eleva las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba y solicita la renovación de la designación por concurso de la docente Zenaida María Garay Reyna (DNI 23822102 - Legajo N° 45891) en su cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva que posee en el Área Historia y política contemporánea Línea de Investigación, Estado, Democracia y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que se cometió un error involuntario a la hora de consignar la fecha de inicio de la renovación de la designación por concurso, debiéndose proceder a su rectificación.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2024-20-E-UNC-DEC#FCS,

donde dice:

...desde el 27 de Marzo del 2021 y por el término de cinco (05) años.

debe decir:

... desde el 26 de Marzo del 2021 y por el término de cinco (05) años.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

